AÑO 1973.—NUMERO 135 VIERNES, 9 DE NOVIEMBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre).....	125	"
Otras entidades y particulares (semestre).....	250	"
Otras entidades y particulares (año).....	500	"

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5	pesetas
Precio del número atrasado	10	"
Número de más de tres años	15	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3434

Gobierno Civil de Segovia

Delegación Provincial de Agricultura

CIRCULAR

A propuesta de la Jefatura de Producción Animal, de la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura en Segovia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada agalaxia contagiosa en el ganado ovino del término municipal de Martín Muñoz de las Posadas, y que fue declarada oficialmente con fecha 18 de mayo de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 3 de noviembre de 1973.

EL GOBERNADOR CIVIL

3433

JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el "Boletín Oficial del Estado" número 261, de fecha 31 de octubre próximo pasado, en relación con la Campaña de Matanzas Domiciliarias de ganado porcino, con destino al consumo familiar, la temporada autorizada para sacrificio de dichos animales dará comienzo el día 1 de noviembre y terminará el día 30 de abril de 1974.

Las normas que han de regular el reconocimiento de los cerdos sacrificados en domicilios particulares, así como la inspección de sus vísceras y canales y análisis micrográfico, serán las mismas que figuran establecidas en la Circular de la Dirección General de Sanidad de 29 de julio de 1961 ("Boletín Oficial del Estado" de 23 de agosto del mismo año), así como las complementarias publicadas en el B. O. de la provincia número 132, de fecha 3 de noviembre de 1967, con excepción del apartado 6.º, habiendo quedado sustituidos los honorarios que en el mismo se mencionan por los actualmente vigentes publicados en el B. O. de la provincia número 151, de fecha 17 de diciembre de 1971.

Segovia, 2 de noviembre de 1973.

EL GOBERNADOR CIVIL

3378

Delegación de Industria de Segovia

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cerámica García Cuesta, S. L., con domicilio en Nava de la Asunción, calle Mariano Fernández, 8.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Nava de la Asunción, teniendo su origen en un nuevo centro de transformación de 500 kVA. a la altura del kilómetro 1 de la carretera Nava a Coca.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía a una fábrica de tejas y ladrillos.

Características principales: Tensión, 15 kV.; longitud, 120 metros; conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadenas de vidrio y apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 56.054 pesetas; transformador, 656.008 pesetas.

Relación de propietarios

Linde de Jesús García Martín y Severino Abel Herranz.—Número del poste: 1.—Clase de terreno: Linde.

Cerámica García Cuesta, S. L.—Número del poste: 2. Clase de terreno: Solar.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en plaza Andrés Laguna, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 29 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Angel Lago Huertas.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

3418

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este Partido en las diligencias previas seguidas en este Juzgado con el número 91/73, por lesiones sufridas, el día 31 de agosto último, por María Sagrario de la Fuente Antón, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle Calero Pita, número 26, y en la actualidad en desconocido paradero, por medio de la presente se cita a dicha lesionada para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta cédula en el B. O. de la provincia, comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración y hacerla el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo los apercibimientos de Ley.

Dada en Cuéllar, a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario (ilegible).

3432

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 14, de Madrid

E D I C T O

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número catorce de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y en los autos de procedimiento judicial sumario número trescientos treinta y cinco de mil novecientos setenta y dos, promovidos por el Banco de Crédito Industrial, S. A., representado por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, contra don José Carretero Vera y La Castellana, S. L. (Carretero), solidariamente, sobre reclamación de 21.430.432 pesetas de principal, sus intereses legales, gastos y costas; se anuncia a pública subasta, por primera vez, la finca que actualmente consta hipotecada y que tiene la siguiente descripción:

"Urbana.—Un edificio, en Segovia, destinado a fábrica de harinas, titulada La Castellana, en el barrio de San Lorenzo, en la ribera del río Eresma, al sitio de las Nieves o las Delicias, en la calle de Anselmo Carretero, sin número, con todas sus posesiones y dependencias adyacentes. Linda: Oriente o frente, calle de Anselmo Carretero; Mediodia o izquierda, eriales de propios del Ayuntamiento de Segovia y aguas del río Eresma; Poniente o espalda, con el río Eresma, y Norte o derecha, con eriales de propios del Ayuntamiento y calle de la Hoya. Mide, según el título, dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve metros superficiales, y según medición recientemente practicada por el Arquitecto don Francisco Fernández Vega y del Río, diez mil novecientas noventa y dos metros cuadrados.

Dentro de la descrita finca existen los dieciséis edificios que a continuación se reseñan:

Edificio número uno, garaje.—Tiene forma rectangular, construido de una sola planta, con muros de mampostería y la armadura de la cubierta de madera. Tiene una superficie de trescientos cuarenta y un metros cuadrados con veinticinco decímetros cuadrados (341,25 metros cuadrados) y su estado correspondiente a su primer período de vida.

Edificio número dos, viviendas de obreros.—Es una construcción en dos plantas, con una terraza rectangular y una superficie de doscientos setenta y cinco metros cuadrados con nueve decímetros cuadrados (275,09 metros cuadrados); el sistema constructivo es de fábrica de mampostería y ladrillo visto y sus estructuras horizontal y oblicua de madera. Su estado de conservación corresponde al final de su segundo período de vida.

Edificio número 3, fábrica de galletas.—Este elemento o sector del sistema de edificación del complejo consta de tres naves perfectamente diferenciadas, con su traza rectangular. El tipo de edificación es el mismo para las tres naves, siendo las fábricas de sus muros mixtas de piedra y ladrillo y los forjados horizontales y oblicuos de sus estructuras metálicos y de madera.

La primera nave consta de planta baja y sótano, en la que están montados los hornos, y mide una superficie de trescientos cuarenta metros cuadrados (340 metros cuadrados). La segunda nave tiene dos plantas y sótano, con una superficie de doscientos ochenta metros cuadrados (280 metros cuadrados), estando situado en ésta el laboratorio de la fábrica. Y la tercera nave tiene también dos plantas y sótano y ocupa una superficie de sesenta y tres metros cuadrados (63 metros cuadrados)

Que el estado de conservación de estos edificios es bueno y están al final de su primer período de vida.

Edificio número cuatro, almacén de piensos y harinas. Es ésta una construcción de planta rectangular, con dos pisos. Tiene una superficie de doscientos setenta y cinco metros cuadrados (275 metros cuadrados), y el sistema constructivo es de muros, fábrica mixta de piedra y ladrillo, con las guarniciones de los huecos de ladrillo visto, forjado horizontal de maderas y vigas doble de hierro, y la estructura de la cubierta, metálica.

El estado de conservación es en su primera fase del su segundo período de vida.

Edificio número cinco, fábrica de chocolates.—Es ésta una construcción de tres plantas de forma rectangular entre la fábrica de galletas y harinas, que ocupa una superficie de ciento cuarenta metros cuadrados (140 metros cuadrados), teniendo adosado en su fachada Este la pequeña nave de tostadero, con dieciséis metros cuadrados (16 metros cuadrados) de superficie. El tipo de construcción de este edificio es similar al de los anteriores, estando realizadas las fábricas de sus muros con piedra y ladrillo, y las guarniciones de los huecos y sus cornisas y esquinas con ladrillo visto; los elementos estructurales de sus forjados son mixtos, de madera y hierro, y la armadura de la cubierta es metálica.

El estado de conservación es bueno, estando en el segundo período de vida

Edificio número seis, fábrica de harinas.—Consta de tres naves, con cuatro plantas y sótano, éstas están unidas íntimamente, y sus dimensiones y superficies son las siguientes: La primera, de forma rectangular, en orientación Oeste, mide ciento treinta y dos metros cuadrados (132 metros cuadrados).

La segunda, adosada a la anterior, en su orientación Este, de forma L, ocupa una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados (250 metros cuadrados), y

La tercera, de forma rectangular, adosada a la anterior en su orientación Oeste, mide noventa y seis metros cuadrados.

La superficie total de la fábrica es de cuatrocientos setenta y ocho metros cuadrados, y su construcción es de fábrica mixta los muros y la estructura de forjados y cubierta de madera, aunque se han introducido mejoras con estructura metálica.

El estado de conservación de esta edificación es bueno, aunque está en el tercer período de vida, ya que estos edificios son los más antiguos del complejo industrial.

Edificio número siete, fábrica de sopas.—Tiene forma

rectangular, consta de tres y cuatro plantas, con sótano. Ocupa una superficie de trescientos metros cuadrados (300 metros cuadrados). Las fábricas de sus muros son de piedra y ladrillo, forjados horizontales de madera y estructura de la cubierta de hierro.

Su estado de conservación es bueno, y puede considerarse que están en la primera fase de su segundo período de vida.

Edificio número ocho, nave de motores.—Consta de planta baja, en forma L; ocupa una superficie de ciento seis metros cuadrados (106 metros cuadrados). Sus muros son de fábrica mixta de piedra y ladrillo y su estructura de cubierta de madera. El estado de conservación es como el del edificio anterior.

Edificio número nueve, transformador de energía eléctrica.—De forma cuadrada, ocupa una superficie de dieciséis metros cuadrados (16 metros cuadrados), la fábrica de sus muros es de ladrillo y el estado de conservación corresponde al de su primer período de vida.

Edificio número diez, edificio destinado a oficinas.—Tiene forma rectangular, consta de dos plantas, siendo la fábrica de sus muros de ladrillo, los forjados horizontales de hierro y la armadura de la cubierta de hierro. Ocupa una superficie de doscientos siete metros cuadrados (207 metros cuadrados), estando esta construcción en su primer período de vida.

Edificio número once, almacén.—De forma rectangular, consta de una planta, la fábrica de sus muros es de piedra, el piso de cemento y la armadura de cubierta de madera. Ocupa una superficie de doscientos diez metros cuadrados (210 metros cuadrados), y su estado de conservación corresponde a la primera fase de su segundo período de vida.

Edificio número doce, almacén de una planta.—Tiene forma rectangular, con una superficie de ciento tres metros cuadrados (103 metros cuadrados). La construcción y estado de conservación es exactamente al anterior, por ser de la misma fecha de construcción.

Edificio número trece, pabellón de viviendas.—De forma rectangular, consta de tres plantas, estando destinada la baja al almacén y las altas a viviendas. Las fábricas de los muros son mixtas de piedra y ladrillo, los forjados horizontales de hierro; tiene un desván aprovechable. Ocupa una superficie de doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados con ochenta y cinco decímetros cuadrados (249,85 metros cuadrados). Su estado de conservación es bueno, sobre todo la última planta, que fue realizada posteriormente a los almacenes.

Edificio número catorce, almacén de planta baja.—Este edificio está cubierto con terraza, situado entre los dos pabellones de viviendas, de forma trapecial; los muros son de piedra y el piso de cemento. Ocupa una superficie de veinte metros cuadrados (20 metros cuadrados).

Edificio número quince, pabellón de tres plantas.—La planta baja está destinada a almacén y las dos restantes viviendas de forma rectangular, los muros de sus fábricas son mixtos de piedra y ladrillo, estructura de hormigón armado y la armadura de la cubierta de hierro, con aprovechamiento del desván. La superficie que ocupa es de doscientos noventa y nueve metros cuadrados (299 metros cuadrados), y su estado de conservación es similar al edificio número trece, ya que concurren en él las mismas condiciones.

Edificio número dieciséis, almacén de dos plantas.—De forma cuadrada, los muros son de piedra y ladrillo, el piso de cemento y la armadura de cubierta metálica. Ocupa una superficie de cien metros cuadrados 100 metros cuadrados). Su estado responde al primer período de vida.

Existen en la finca dos turbinas, una de cuarenta caballos de fuerza, que mueve tres pares de piedra y todos los aparatos correspondientes a la limpieza de trigos y cernido y clasificación de harinas y salvados, y otra, de fuerza de quince caballos, que mueve dos pares de piedras y los correspondientes aparatos de limpieza de trigo, cernido y clasificación de harinas y salvados, siendo los aparatos de esta turbina del sistema antiguo, y además la maquinaria y efectos necesarios para esta clase de fabricación y una dinamo para la energía eléctrica.

Además de los descritos edificios en dicha finca se encuentran en estado de construcción los que a continuación se describen:

1.º Pequeña nave en construcción que ha de destinarse a taller de carpintería y electricidad, con una superficie de ciento diez metros cuadrados con diez centímetros cuadrados (110,10 metros cuadrados). La situación de esta construcción es adosada a la fachada Poniente del edificio destinado a garaje. El valor de la obra construida de esta nave es de cuarenta y cuatro mil pesetas (44.000 pesetas), es una construcción muy ligera de fábrica de ladrillo hueco doble y la estructura de la cubierta de madera.

2.º Pequeño almacén en construcción de setenta y dos metros cuadrados con cincuenta y dos decímetros cuadrados (72,52 metros cuadrados), situado adosado a la fachada Norte del edificio destinado a garaje, con una construcción similar a la anterior, y el valor de esta construcción asciende a la cantidad de treinta mil doscientas pesetas (30.200 pesetas), y

3.º Una nave en construcción para fábrica de pastas, con una planta de forma rectangular, en dos crugías, ubicada en la zona Norte de la finca, que ocupa una superficie de novecientos setenta y dos metros cuadrados (972 metros cuadrados), con un presupuesto aproximado de doscientas noventa y un mil pesetas (291.000 pesetas).

En la descrita finca, y para servir a las actividades industriales que en la misma se realizan, existen, emplazadas por su propietario, con carácter permanente, la maquinaria y utensilios que se describen en el acta notarial levantada en Segovia el día seis de junio de mil novecientos sesenta y cuatro bajo la fe de don Alfonso Martínez Almeida, número 1.241 de protocolo, y en las levantadas en 5 de julio de 1965 y 30 de junio de 1966 en Segovia por el mismo fedatario, números de orden 1.494 y 1.515, respectivamente. Como documentos 3, 4 y 5 se acompañan copias bastantes de las actas relacionadas.

La maquinaria así descrita es la que seguidamente se detalla:

1.—En el edificio destinado a fábrica de harinas: Un molino de martillos de 25 HP.; un molino de piedras; diez molinos de Begmar, de 16,4 metros; cuatro sasores dobles; cinco plenchister doble cerrado; dos cepilladoras salvado "Roluna"; seis recolectores de mangas; una empacadora automática; cuatro empacadoras; tres dechinadoras; dos baterías de triaberjones; una cepilladora de trigo; dos despuntadoras; tres mezcladoras; cuatro desatadoras; una satinadora; tres ventiladores de aspiración; tres ciclones; dos rociadores; una mezcladora; ciento cincuenta metros, aproximadamente, de transmisión, de acero; catorce elevadores cinta de 13 metros; diversas poleas y correas; diversos tubos de caídas; doce cilindros de recambio.

2.—En el edificio destinado a fábrica de chocolates: Un motor de 10 HP.; un compresor; una cámara frigorífica de 19 metros; cuatro tableteadoras; una dosificadora; un atemperador; una concha; un refinador de tres cilindros; tres mezcladoras amasadores; un molino de azúcar; un molino triple de cacao; una empaquetadora; un descascarillador; una despuntadora; un motor de 30 HP.; un motor de 2 HP.; un ascensor; cien moldes y una instalación de calor y agua.

3.—En el edificio destinado a fábrica de productos dietéticos: Cuatro empaquetadoras automáticas; una dosificadora empaquetadora; una torba y rosca de alimentación automática; un concentrador termo de acero inoxidable de presión; una batidora doble; tres cilindros refinadores; una descascarilladora; una cerradora de botes; una mezcladora; un transportador de paquetes y conducciones de vapor y agua.

4.—En el edificio destinado a piensos compuestos: Un molino martillo de 10 HP.; un molino martillo con recolector; una mezcladora "Robinsón"; un elevador de carga de molinos, y una balanza de cruz.

5.—En el edificio destinado a sala de fuerza motriz: Dos turbinas, con producción de 120 HP., y fuera del edificio, la presa; un motor eléctrico de 100 HP.; dos motores "Crosleit" de 100 y 45 HP., respectivamente; un alternador de 50 HP.; dos bombas de elevación de agua y diversas correas y transmisiones.

6.—En el edificio destinado a sala de calderas: Dos depósitos de fuel-oil, con una capacidad de 28.000 litros; dos calderas "Aurrerá"; instalación de quemadores e instalación térmica de fuel-oil.

7.—En el edificio destinado a caseta de transformador: Un automático; dos celdas de "Medid"; un transformador de 125 KV.; un transformador de 150 KV. y cuatro condensadores.

8.—En el edificio destinado a talleres: Un torno; dos tornillos; una máquina múltiple, con motor de 3 HP.; un soldador eléctrico; una máquina de taladrar y diversas herramientas.

9.—En el edificio destinado a oficinas y laboratorio: Diez mesas de oficina; un tresillo en la Sala de Juntas y diverso mobiliario; cinco máquinas de escribir; tres calculadoras; un archivador; dos arcas de caudales y diverso material de laboratorio.

Por último, en la sección de envases, existe la siguiente maquinaria desmontada de su antiguo emplazamiento y guardada en espera de su nueva instalación: Seis telares; un hurdidor y una cepilladora de sacos.

A) Equipo automático para la elaboración de 400 kilogramos por hora de pasta larga.

Planta de alimentación de harina a depresión sencilla de caja cilíndrica para el servicio de una prensa P-400 que se describe a continuación, completa, con todos los accesorios para su funcionamiento:

Prensa automática continua modelo patentado "Paván" P-400, de columna, para la producción de pastas alimenticias, con descarga con portamoldes largo adecuado. Aplicación del vacío total en las amasadoras, según modelo actual de la casa Paván.

Máquinas completas con electromotores para mando del tornillo compresor y de las amasadoras. Dosificador especial de harina, de tipo neumático. Alimentación del agua para el amasado con regulación micrométrica con depósito de nivel constante. Extractor del tornillo compresor, poleas, correas trapezoidales y accesorios varios, y con su cuadro eléctrico de mando.

Extendedor automático para cañas metálicas recubiertas de madera, de 1.500 milímetros de longitud.

Transporte neumático de recortes, comprendiendo el desmenuzado electriventilador, tuberías, curvas y ciclón separador.

Máquina completa del dispositivo para la elaboración de la pasta baja "Vacío", comprendiendo:

Bomba para el vacío apropiada, completa con su motor.

Aplicación del prefiltro de aire a la salida de la amasadora.

Aplicación de juntas especiales en los bordes de la cubierta.

Tuberías, aparatos de control, llaves de paso, etc.

Túnel o galería de presecado, modelo L-85-G, para u producción de 400 kilogramos hora, revestido de alum nio.

Túnel o galería de secado definitivo para pasta larg con cuatro pisos de 36 metros de largo, con mecanism ascensor y descensor de las cañas, con revestimiento aluminio. Comprendidas 3.800 cañas metálicas de 1.5 milímetros. Incluido cuadro eléctrico correspondiente.

Grupo completo de cortadora de pasta, modelo PS tres, sierra con desfiladora automática de las cañas, pa una capacidad de 400 kilogramos hora y con retorno a tomático de las mismas al extendedor.

Balanza con capacidad máxima de 50 kilogramos pa el pesado de la sopa.

Transportador con motor acoplado y sus balanzas p ra empaquetado.

Cinta elevadora con motor acoplado para transport la pasta hasta el almacén.

B) Equipo automático para la elaboración de 7.0 kilogramos de pasta enroscada en veinticuatro horas, un promedio de 300 kilogramos hora.

Prensa automática continua, modelo patentado "P ván" P-400, con descarga, con portamoldes largo especi para la enroscadora, compuesta de planta de alimentaci sencilla, de caja cilíndrica. Transporte neumático y co presor bajo vacío. Datos complementarios idénticos a l de la prensa de la línea pasta larga. Incluido cuadro el trico y mandos.

Matassatrice doble (enroscadora), modelo MTD-5 adaptable a la confección de roscas con encartador TR-5

Encartador automático de pasta enroscada, mode TR-59, tipo doble, con su cuadro de mandos y recubier de aluminio pulido.

Secador automático con cajas de aluminio, pasta e roscadora, modelo TR-59, tipo doble, con su cuadro mandos y recubierto de aluminio. Comprendidas 120 jas de aluminio, según dimensiones apropiadas.

Balanza y cadena de terminación, con capacidad má ma de 50 kilogramos, para el pesado de la sopa y su e paquetado.

Cinta elevadora con motor acoplado para transpor la pasta hasta el almacén.

C) Equipo automático para la elaboración de 400 logramos hora de pasta cortada.

Prensa automática continua, modelo patentado " ván" P-400, con cabezal redondo, con portamoldes de metro especial para pasta cortada completa de planta alimentación sencilla, transporte neumático y compre bajo vacío. Datos complementarios idénticos a los de prensas anteriores. Incluido cuadro eléctrico y man

Trabatino de preincartado, modelo TP-60, para kilogramos hora, con seis tamices. Incluidos moto-ve ladores, mando a velocidad regulable y batería interna calefacción. Recubierto exteriormente de aluminio y cuadro eléctrico incorporado.

Elevador especial de construcción metálica, con tor reductor de mandos, correa de algodón de 250 m metros ancho y vasos de aluminio para la elevación pasta desde la salida del trabantino a la entrada del contador Tapis Roulant. Para una longitud máxima cinco metros.

Aparato secador a nastros, modelo patentado TR para secaje de pasta cortada menuda y otros tipos, c pleto de motoventiladores y radiadores, cintas de tr porte de nylon montadas sobre rodillos de acero con damientos, recubrimiento externo de aluminio y cua eléctrico televisivo de mandos para una producción 400 kilogramos hora, y secado continuo, conseguido c do la pasta llega a la salida después de quince hora

recorrido. Constituido por cinco pisos de 12 metros de largo por 2 metros de ancho.

Criba mecánica de selección de pasta.

Depósito: La pasta, una vez seleccionada, pasa por medio de un elevador a unos depósitos de chapa de aluminio. En montaje.

Empaquetadora, en montaje: Es totalmente automática y toma la pasta de los depósitos para los formatos de 1/2 y 1/4 kilogramos.

Cinta elevadora con motor acoplado para transportar la pasta hasta el almacén.

D) Equipo automático para la elaboración de 400 kilogramos hora de pasta menuda.

Prensa automática continua Renón 400, para la producción de 400 kilogramos portamoldes del largo adecuado, aplicación vacío parcial.

Ventilador para transportar la pasta al secado.

Secado, formado por nueve secadores rotativos con sus mandos independientes.

Transportador para conducir la pasta seca desde la salida del secadero hasta el elevador.

Depósitos, en montaje, para el almacenamiento de la pasta.

Empaquetadora: Es totalmente automática y toma la pasta de los depósitos para los formatos de 1/2 y 1/4 kilogramos.

Cinta elevadora, con motor acoplado, para transportar la pasta hasta el almacén.

E) Suministro de harina, en montaje.

Se transporta desde la fábrica de harinas mediante compresión a los silos generales que han de alimentar a los particulares de cada prensa.

Potencia: La potencia total instalada en la fábrica de pastas es de 250 HP.

F) Empaquetado de productos dietéticos.

Depósitos: Se utilizan para la alimentación continua de las empaquetadoras. Se suministran en el caso de harina, desde la fábrica de harinas por compresión.

Rosca transportadora: Para llevar el producto desde los depósitos al elevador.

Elevador: Es de canjilones, que alimenta a la rosca dosificadora de las empaquetadoras.

Empaquetadoras: Son cuatro empaquetadoras de alimentación continua y pesado mecánico, regulables para 1/4, 1/2 y 1 kilogramos.

Cinta transportadora: Que lleva los paquetes desde las empaquetadoras a la cerradora.

Cerradora, en montaje: Va acoplada a la cinta transportadora para el cerrado continuo de las bolsas. A continuación lleva una pequeña cinta transportadora que lo deposita en una mesa para el embalaje en cajas.

Potencia: Es de 20 HP.

Fábrica de chocolates-galletas: La nueva instalación para la producción de chocolates fluidos para el relleno de galletas.

Universal, con capacidad de 600 kilogramos, modelo patentado Lloveras, para el refinado y aconchado por tiempo ilimitado.

Bomba para el transporte del chocolate de la universal al depósito.

Depósito, con capacidad útil de 600 kilogramos y que va provisto de agitador y regulación de temperaturas.

Dosificadora: Se suministra directamente del depósito. Lleva regulación de temperatura y dispositivo para la pesada mecánica.

Potencia: Es de 30 HP.

Calefacción: Se ha construido una nave para calderas. La calefacción se realiza mediante una caldera Roca, serie 7, llevando ésta un mechero automático Riello Palacio 80. La circulación del agua es forzada mediante la impulsación de bombas aceleradoras. Se distribuye por todas las dependencias de las fábricas.

Talleres: Mecánico, para el mantenimiento de las fábricas. Como maquinarias más dignas de señalar están: Un torno, una soldadura eléctrica y una soldadura autógena.

Carpintería, también para mantenimiento de las fábricas, y como maquinaria destaca una serradora-cepilladora, cuya potencia es de 8 HP.

Máquina troqueladora "Rekena", con retorno automático del recorte, para trabajar acoplada a un horno de 1.025 milímetros de anchura de banda, con sus variadores de velocidad para el sincronismo de los distintos movimientos de la misma, con dos motores eléctricos, equipada con dos pares de cilindros laminadores, llevando acoplada la máquina rotativa conducida por la misma motora de la sección cortadora, con dispositivo para croks y alambre, mezclador laminador continuo de recortes, dispositivo de realce (embossing), espolvoreador de azúcar y mojador de huevo, así como un troquel y un rodillo grabados, una regla para el croks y una boquilla de alambre.

Horno eléctrico "Rekena", auto-continuo a cinta para la cocción automática de galletas, tipo ACC-1025 M-60, de 1.025 milímetros de anchura de banca y 60 metros de longitud de cámara, con una superficie útil de cocción de 61,5 metros cuadrados y una potencia eléctrica total de 483 KW., equipado con cinta de malla de alambre Bridoire; enfriador natural de altura de doble ramal, con un recorrido total de 70 metros; giro metálico a 180° y su correspondiente recogedora pilador automática.

Dos amasadoras "Rekena", de 450 litros de capasidad cada una, con sus motores de 10 y 1 CV., respectivamente.

Una amasadora modelo Forbó, de 200 litros de capacidad, con su motor.

Una amasadora de prueba, de velocidad, de una capacidad 25 litros.

Una línea automática "Rekena", disposición robot, para la elaboración de grissinis y super biscotte (tricotte), compuesta de: un grupo formador-laminador; una cámara reposadora o de prefermentación; una máquina grisinadora con dispositivo para super biscotte; una cámara de fermentación, con una capacidad en bandejas correspondiente a cinco veces la del horno eléctrico auto-continuo a cadenas, con seis ramales aparejador, con una superficie útil de cocción de 38,7 metros cuadrados, 20 metros de longitud de cámara y 2.100 milímetros de anchura, con una potencia eléctrica total de 220 KW., y el correspondiente sistema de automatización del ciclo robot, compuesto de trenes de traslación de bandejas, apertura y cierre automático de las mismas y descarga del género cocido.

Dos amasadoras "Rekena", sistema "Artofex", con artesas intercambiables, con una capacidad cada una de 100 kilogramos de harina, y su correspondiente motor acoplado de 3 CV.

Dos artesas supletorias, con sus correspondientes ruedas de traslación y giratoria con manillas, comprendida la corona helicoidal, embrague y sujeción automática.

150 bandejas onduladas para la cocción de grissines.

150 bandejas onduladas para el super biscotte.

Una empaquetadora-pesadora a funcionamiento mixto mecanoneumático y su correspondiente compresor para su funcionamiento para el empaquetado de grissines, marca Paván.

Una instalación de calderas Helios mixta oil, con su correspondiente quemador de fuel y sus depósitos de precalentamiento, para producción de vapor y su instalación.

Dos transportadores, con su mesa de recepción para el transporte de productos terminados a almacén.

Caseta de transformación eléctrica para suministros de los hornos, compuesta de dos transformadores de 800 KWA., marca Siemens; dos disyuntores ruptofusibles, tipo RF-4 marca Isodel Sprecher; un intorruptor automático, tipo HK-5-6, marca Isodel Sprecher; celda de medida en alta tensión; autoválvulas aparellaje.

Líneas generales de entrada de fuerza eléctrica, con su cuadro general y distribución interior.

Un equipo para bañar galletas, marca Lloveras, compuesto por una Universal 500, un depósito removedor, una bomba BCH y un dosificador a fluido.

Tres válvulas automáticas Berkel.

Cuatro cosechadoras de envases.

Dieciséis moldes de fabricación, marca Montoni.

Un asimilador de recortes, un asimilador y cinco moldes.

Maquinaria: Fabricación dietéticos.

Torre de atomización

La finca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 2.459 del archivo, libro 133, folios 162 y 170, finca número 1.406, habiendo causado la escritura de constitución de hipoteca las inscripciones 12.ª y 13.ª

CONDICIONES

Primera.—La subasta tendrá lugar el día seis de diciembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, planta primera.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el consignado en la escritura de préstamo, o sea, la suma de veintiocho millones cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico de la expresada suma

Cuarta.—Que si se hiciesen dos posturas iguales se abriría nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que el remate puede hacerse en calidad de ceder a tercero.

Quinto.—Que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos; no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y tres.—Miguel Alvarez Tejedor.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

3384

Ayuntamiento de Tabanera la Luenga

Subasta de pastos

A los veintiún días hábiles siguientes, a partir de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, y hora de las doce, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un representante de la Jefatura del ICONA y Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la subasta de aprovechamiento de pastos del monte de es propios, número 167, denominado "La Vega", correspo diente a la campaña forestal en vigor, bajo el tipo de sación de seis mil pesetas, siendo el aprovechamiento ra 500 reses lanares.

Las proposiciones, reintegradas debidamente con ar glo al modelo que al final se inserta, se presentarán, sobre cerrado o lacrado, en la Secretaría del Ayuntami to todos los días laborables hasta las doce horas del anterior fijado para la subasta.

Es necesario para poder admitir la proposición que licitador presente en sobre separado declaración jura de no hallarse incurso en ninguno de los casos de inca cidad e incompatibilidad que determina el vigente Reg mento de Contratación Municipal, resguardo de hab constituido en forma la fianza provisional, ascendente 300 pesetas, y documento nacional de identidad.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos herentes al acto licitatorio.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con documen nacional de identidad número ..., enterado del anun inserto en el B. O. de la provincia número ..., del día y demás condiciones y requisitos que se exigen para adjudicación, en pública subasta, del aprovechamiento pastos del monte número 167 del Catálogo, se comp mete a su adquisición por la cantidad de ... pesetas letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Tabanera la Luenga, 26 de octubre de 1973.—El calde-Presidente, Ceferino Caldevilla.

3

Ayuntamiento de Tabanera la Luenga

Subasta de maderas

Durante los veinte días hábiles siguientes al de la serción de este anuncio en el B. O. de la provincia, horas de diez a trece, se admiten en la Secretaría de e Ayuntamiento proposiciones para optar a la subasta aprovechamiento de maderas del monte número 166, estos propios, denominado "Pedro Manzano", durante campaña 1973-74, y con arreglo a los siguientes dato

Aprovechamiento o lote: Unico.
Número de pinos: 92, de la especie P. pinaster.
Volumen de fustes: 152 metros cúbicos, con corte
Tasación del aprovechamiento: 92.872 pesetas.
Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.
Corteza: 24 por 100.
Fianza provisional: 2.800 pesetas.
Fianza definitiva: 6 por 100 del precio de adjudi ción.

El pliego de condiciones facultativas que ha de re en la subasta y ejecución del aprovechamiento será el q esté vigente en la fecha del acto licitatorio, que será ace tado por el adjudicatario en todas sus partes, al igual q el de económico-administrativas, que fue aprobado por Corporación y expuesto al público por un plazo de oc días.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguie te hábil en que termine el plazo de admisión de las m mas, ante la mesa que presidirá el señor Alcalde o Con jal en quien delegue, con asistencia de un representan de la Jefatura Provincial del ICONA y Secretario de Corporación, que autorizará el acto.

Proposiciones y documentación: Las proposicione reintegradas debidamente y ajustadas al modelo que

final se inserta, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, acompañando a las mismas justificante de haber constituido fianza provisional, declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal vigente, y carnet de empresa con responsabilidad o justificante de tenerlo solicitado. Si concurre en representación de otra persona o Entidad se acompañará poder notarial debidamente bastanteado.

Segunda subasta: De quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, en las mismas condiciones, al undécimo día hábil siguiente al de la fecha de celebración de la primera, y hora de las doce, admitiéndose proposiciones hasta el día anterior hábil.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, con domicilio en ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado en el B. O. de la provincia de Segovia número ..., de fecha ..., relativo a la subasta de enajenación del aprovechamiento de maderas del monte número 166, perteneciente al Ayuntamiento de Tabanera la Luenga, se compromete a tomar a su cargo dicho aprovechamiento, con sujeción a los pliegos de condiciones, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Tabanera la Luenga, 26 de octubre de 1973.—El Alcalde-Presidente, Ceferino Caldevilla.

3421

Ayuntamiento de Sanchonuño

Subasta de maderas

Al veintiún día hábil, contado a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, y hora de las doce, tendrá lugar en el Salón de actos del Consistorio la primera subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas del monte número 49 del Catálogo, y año forestal 1973-74, con arreglo a los siguientes datos:

Aprovechamiento o lote: Unico.
Número de pinos: 487, especie P. pinaster.
Volumen de fustes: 211 metros cúbicos, con corteza.
Leña de copas: 27 metros cúbicos.
Tasación del aprovechamiento: 90.837 pesetas.
Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.
Corteza: 33 por 100.

La subasta se realizará ante la mesa constituida en forma reglamentaria y compuesta por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, de un empleado o delegado del ICONA y del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Los licitadores presentarán en un sobre las proposiciones debidamente reintegradas; en sobre aparte presentarán declaración jurada de no encontrarse incursos en los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, documento nacional de identidad vigente, justificante que acredite haber constituido la fianza provisional, recibo de licencia fiscal, carnet de empresa con responsabilidad y, para los que acudan por representación, poder notarial que reúna las formalidades del artículo 29 del referido Reglamento de Contratación.

La fianza provisional ascenderá al 3 por 100 del precio de tasación, y la definitiva al 6 por 100 del precio de adjudicación.

Tanto la garantía provisional como la definitiva se depositarán, única y exclusivamente, en metálico, en arcas municipales.

No será admisible la aplicación de la garantía definitiva al pago de las cantidades que el rematante adeude a este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de Contratación.

La garantía definitiva será ingresada en el plazo de diez días, a partir de la notificación de la adjudicación.

Las proposiciones y demás documentos exigidos para poder tomar parte en esta subasta se presentarán en Secretaría, durante las horas de diez de la mañana a trece de la tarde, desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia y hasta el anterior, también hábil, al señalado para la licitación.

El adjudicatario queda obligado a ingresar el 50 por 100 del importe del remate en arcas municipales, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación definitiva, y el 50 por 100 restante dentro de los cuarenta días naturales, a contar desde la finalización del plazo anterior.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, reintegros, tasas del ICONA, gestión técnica y todos aquellos que tengan relación con el expediente de subasta desde su iniciación hasta la formalización del contrato, debiendo ingresar el importe de los anuncios en el plazo de diez días, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Regirá para esta subasta el pliego de condiciones facultativas aprobado por la Inspección Regional de Montes, publicado en el B. O. de la provincia de Segovia el día 12 de septiembre de 1955, haciéndose constar que la condición 12 del citado pliego queda modificada en el sentido de que se practicará nueva cubicación con ocasión de contada en blanco, liquidándose el aprovechamiento de acuerdo con los nuevos volúmenes reales obtenidos y precio unitario alcanzado en la subasta.

El adjudicatario queda obligado a aceptar el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, y para lo no previsto en los mismos se estará a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Montes y todas aquellas disposiciones que tengan relación con este tipo de aprovechamientos.

Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda, a los ocho días hábiles siguientes, bajo el mismo tipo, condiciones y a la misma hora.

Los licitadores presentarán proposición de acuerdo con el siguiente modelo:

Don ..., mayor de edad, con domicilio en ..., calle de ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., en nombre propio (o en representación de ...), en relación con la subasta anunciada en el B. O. de la provincia de fecha ... de ... de ..., de aprovechamientos primarios —maderas— del monte número 49 del Catálogo, denominado "El Pinar", de la pertenencia del Ayuntamiento de Sanchonuño, en el año forestal de 1973-74, se compromete a tomar a su cargo dicho aprovechamiento con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que declara conocer, ofreciendo la cantidad de ... (en letra) ... (...) pesetas.

(Fecha y firma.)

Sanchonuño, a 31 de octubre de 1973. — El Alcalde, F. Rico.

3389

Ayuntamiento de Prádena

Subasta de res mostrenca

El día 22 de noviembre de 1973, a las diez horas, tendrá lugar en el Salón de actos de este Ayuntamiento la subasta para la venta de una res mostrenca, que se halla recogida en esta Alcaldía, cuya reseña es la siguiente:

Chota añoja, pelo rojo en toda su capa, sin señal de ninguna clase en las orejas ni otro lugar.

El precio que servirá de base para la subasta es el de 12.000 pesetas, al alza, no admitiéndose proposiciones inferiores al tipo de tasación, realizándose el remate por el procedimiento de pujas a la llana.

La res se halla depositada en el domicilio de don Julio Moreno Martín, de esta vecindad, pudiendo verla cuantas personas se hallen interesadas en la subasta.

El precio de la adjudicación será entregado en la mesa, en el acto de la subasta, por el que resulte rematante, entrando en posesión del semoviente en tal momento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Prádena, 29 de octubre de 1973.—El Alcalde, Fernando Velasco.

3456

Ayuntamiento de Aguilafuente

ANULACION DE EDICTO

Por el presente se anula y deja sin efecto alguno el edicto publicado por este Ayuntamiento en el B. O. de la provincia número 126, de fecha 19 de octubre de 1973, por el que se anunciaba la celebración de concurso para la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en esta villa con lámparas vapor de mercurio.

Aguilafuente, 7 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Pedro Sanz Torres.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3420

VILLAVERDE DE ISCAR

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Villaverde de Iscar, a 31 de octubre de 1973.—El Alcalde, Calixto Manso.

3428

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SEPULVEDA

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender el pago de las obras de pavimentación de la plaza de España y urbanización de los barrios Santa Cruz, Santiago y San Millán, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Sepúlveda, a 31 de octubre de 1973.—El Alcalde, Angel Alonso.

LA LOSA 34

EDICTO

Instruido expediente de suplemento de créditos, p medio del superávit del ejercicio anterior, para aten al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, hace público que se halla expuesto dicho expediente, la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de qu ce días, a los efectos de oír reclamaciones.

La Losa, a 31 de octubre de 1973.—El Alcalde, S. M ral.

CORRAL DE AYLLON 34

EDICTO

Instruido expediente de suplemento de crédito, p medio del superávit del ejercicio anterior, para aten al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, hace público que se halla expuesto dicho expediente, la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de qu ce días, a los efectos de oír reclamaciones.

Corral de Ayllón, a 30 de octubre de 1973.—El calde, Miguel Arribas Gutiérrez.

34

CORRAL DE AYLLON

EDICTO

Instruido expediente de suplemento de crédito transferencia, para atender al pago de obligaciones, c detalle consta en aquél, se hace público que se halla puesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ay tamiento, por término de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Corral de Ayllón, a 30 de octubre de 1973.—El calde, Miguel Arribas Gutiérrez.

3

BERNARDOS

Presupuesto extraordinario para obras de casa de Méd y Centro Rural de Higiene

Instruido expediente de suplemento de crédito, medio del superávit de ejercicio anterior, para atende pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, Secretaría de este Ayuntamiento, por término de qui días, a los efectos de oír reclamaciones.

Bernardos, a 5 de noviembre de 1973.—El Alca Angel González.

3

BERNARDOS

EDICTO

Instruido expediente de suplemento de crédito, medio del superávit del ejercicio anterior, para ate al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél hace público que se halla expuesto dicho expediente la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de q ce días, a los efectos de oír reclamaciones.

Bernardos, a 5 de noviembre de 1973.—El Alca Angel González.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñig